

La Voz de Alicante

LA VOZ DE ALICANTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. 1'25 pesetas
En el resto de España, trimestre. 4'25

Número suelto, 5 céntimos

Sábado 10 de Noviembre de 1906

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 124

Apartado n.º 25

Diario de un reportero

Un médico yankee, el Doctor Blair, ha descubierto que el hombre no puede hablar si se le priva de la nariz. El citado doctor practica la ablación del órgano mencionado a un pobre paciente que padecía un cáncer en la pituitaria. El operado no pudo pronunciar una palabra más y eso que era diputado! hasta que el propio doctor, compadecido, le puso una nariz postiza de oro y caucho.

El caso ha producido asombro entre los doctores yankees, que inmediatamente se pusieron a hacer experimentos, comprobando que efectivamente, si a un ser humano se le corta la nariz, queda mudo, lo mismo que si le hubieran cortado la lengua.

¡Qué descubrimiento tan interesante! De hoy más, en Yankilandia no se dice te voy a cortar la lengua para castigar a un hablador, sino te voy a cortar la nariz! La revolución que este descubrimiento ha causado ha sido enorme.

Los diputados del Congreso americano, los pastores evangélicos, los sacamuelas, los cantantes y las señoras verbosas, saben que no solo deben guardar la garganta sino las narices, sin las cuales no podrían pronunciar un discurso, una homilía, una arenga, cantar una cavatina o despedir al prójimo en una *causerie* íntima y reservada.

Aquí, nuestros oradores parlamentarios aprenderán pronto lo que valen unas buenas narices y el Sr. Sánchez Toca, entre otros cuidará de las suyas con el esmero y el cariño que merecen las importantes mentos rostrales, hasta hoy tenidos en poco.

Le voy a romper a usted las narices! — será de hoy en adelante la amenaza más terrible que se le pueda dirigir a un ministro, a un diputado, a un senador, a Maura, a Moret, a D. Pío Gullón y al señor Rodríguez Sampedro. Porque romper las narices equivale a dejarles mudos y qué sería de Rodríguez Sampedro sin sus discursos de cinco horas; de don Pío Gullón, sin sus equívocas retóricas; de Moret sin la brillante oratoria con que abruma a los taquígrafos y de Maura sin los emocionantes *latiguitos* de los días solemnes?

Lo que no me explico y convendría preguntárselo al doctor Blair, es cómo hablan los chatos. Porque los hay verdaderamente *abrumadores* y ahí está don

Rodrigo Soriano, que no me dejará mentir. ¡Cómo habla tanto ese hombre con un solo rudimento de nariz!

Misterios del organismo
que nunca la ciencia explica.
Yo he visto esta mañana, a un amigo mío que tiene las narices del tamaño de un balón para oxígeno y no he podido menos que decirle:

— ¡Anda, que no te quedarás mudo! Y el pobre se ha quedado sin entenderme.

De ore tuo te judico

Dos buenos amigos que hacía cuatro meses no se habían visto, se encontraron el domingo a la salida de la Misa de once en una de las parroquias céntricas de Madrid, y entre los dos se entabló el siguiente diálogo:

— Te encuentro bueno.
— Estoy como nunca: no puedes imaginarte lo bien que le sienta a uno echarse el alma a la espalda.

— ¡Pero, hombre!
— ¡Nada, lo dicho. Me ves ahora salir de Misa? Pues esta tarde asisto a una reunión anticlerical; la noche la paso en cualquier teatro algrito sin calentarme la cabeza en escoger, porque todos son peores, y... aún no para ahí la cosa.

— ¿Y tu mujer te lo consiente?
— Ya le doy gusto viniendo a Misa por la mañana, y acompañándola por la tarde a las Cuarenta Horas en coche.

— ¿Y tu madre no te reprende?
— ¡Mi madre! Bueno estoy yo con mi madre! ¿no sabes que estoy pleito con ella?

— Loco, loco: ayer mismo di poder para proceder contra la señora, hasta por la vía criminal si es preciso.
— ¡Barbaro! Pero si no es posible todo eso que me cuentas!

— Ya lo creo que es posible. ¡Y si me siguen hinchando las narices, ya verás tú como no termina este fregado sin dar con ella en una cárcel o en un presidio!

— ¡Bandido, salvaje! ¡Tratar así a una señora virtuosísima; a la madre más bondadosa y santa que yo he conocido; a la mujer honra de su sexo, a quien le debes la vida y el haber sido hasta hoy una persona decente! ¡Quitate de mí presencia, que no quiero verte en los días de mi vida!

— ¡Aguarda, hombre, que no es tan grave lo ocurrido: puede ser que no prospere la querrela; me dicen que los jueces

y magistrados están divididos y quizá no condenen a mi madre y todo se reduzca a un poquito de escándalo... Yo la verdad, comprendo que mi madre es una señora intachable, una madre como pocas, una mujer todo bondad y amor, pero qué quieres? Se han empeñado unos cuantos amigos...

— Eso más.
— Llegaron a decirme que si no hacía la hombrada de proceder judicialmente contra mi madre, no pasaría nunca de ser un niño atado a las faldas, juguete de un confesor y de una vieja.

— Pues así, eres un canalla; y, aunque la querrela no prospere, nadie te quitará el mérito de haber hecho todo lo posible para herir y acabar con la vida de la que te dió el ser poniéndote de un salto, a la altura de los más famosos criminales.

— ¡Hablas formalmente!
— ¡Hemos terminado señor querrellante, y voy a ponerme a los pies de tu buena madre y a ofrecerme a ella como paciente, como amigo, como abogado, como hombre!... En fin, quitate de mi presencia, porque no respondo de que no te largue ahora mismo dos bofetadas.

— Y harías bien en dárme las, y yo las merecería si cuanto te he dicho fuera verdad pero afortunadamente es mentira.
— ¡Vaya unas bromas pesadas que te gastas!

— Es mentira que yo tenga tratos con gente mala; es mentira que promiscue las prácticas cristianas con los espectáculos indecentes y las juergas; es mentira que pletite ni trate de querrellarme contra mi madre.

— Hombre, ¿qué? Pero es verdad que hay por ahí gentes que se llaman católicos, y como a tales se le tiene, y presentan y firman proyectos para agarrar, saquear, herir y matar, si pudieran a Nuestra Santa Madre la Iglesia católica; es verdad que tales gentes se disculpan, diciendo que quizá por las divisiones de la mayoría, por la actual composición del Senado, porque Herodes y Pilatos no están del todo conformes en ciertos pormenores ó andan enemistados por alguna tajada; y es verdad, por fin, que tú, que tan indignado estabas conmigo por mi supuesta rebelión contra mi buena madre, ahora te callas, cuando se trata de verdaderas rebeliones, de evidentes é inicuas querrelas, de horribles procedimientos y gritos de guerra y muerte, contra la más santa y bue-

na de todas las madres, que es Nuestra Santa Madre la Iglesia católica.

— El caso no es el mismo.

— ¡Que ha de ser el mismo! El caso es muchísimo peor, porque de que yo fuera un hijo descastado no se seguiría más que el martirio de la mujer que me dió el ser con mi perdición, si no me arrepentía a tiempo, pero de la guerra declarada contra la Iglesia católica, firmando y presentando inicuos proyectos de ley, se seguirá la ruina de muchas almas y la perdición de España, según palabra del Espíritu Santo, que todo reino dividido será destruido. ¡Callas...! ¡Toleras...! ¡Aguarda...! ¡Pues aplícate todo lo que me has dicho antes, y tened por dicho, tú y todos los mestizos y dinásticos que tenéis dos pesos y dos medidas, cuantos calificativos é injurias te ha sugerido tu alma naturalmente honrada cuando me suponías dispuesto a rebelarme contra mi madre y a proceder contra ella! Con esta diferencia: que cuanto va de mi madre a la madre común de los fieles, y cuanto pudiera ir de un delito vulgar a un semillero de delitos y crímenes, todo eso resulta de más odioso y ruin vuestro proceder.

El amigo agacha las orejas y da media vuelta, mientras el que está en el uso de la palabra le dice en alta voz:

— DE ORE TUO TE JUDICO.

JUAN ESTEVE

Contra el nupago

OBISPADO DE TORTOSA

CIRCULAR

AMADISIMOS HIJOS EN EL SEÑOR:

Desearis saber qué nos parece del proyecto de Asociaciones presentado al Congreso? Accedemos gustoso a vuestro deseo y os decimos con franqueza que nos parece malo y tan malo, que no acertamos a comprender cómo se ha llevado al Parlamento español. Es un documento que al parecer, desconoce la constitución de la Iglesia católica, porque no queremos creer que se quiera hacer ver en él que nada importa lo que ésta enseña.

En primer lugar, confunde cosas que deben distinguirse para claridad y exacto conocimiento de lo que se trata y dar a

cada cosa lo que le corresponda. Habla de Asociaciones en general, como si todas tuvieran el mismo origen ó se pretendiera que lo tengan, cuando es sabido de todos que unas nacen de la autoridad civil y otras de la Iglesia. No hemos de ocuparnos en las primeras porque no nos interesa.

Pero sí importa mucho hacer constar que las Asociaciones religiosas y especialmente las Ordenes religiosas, nacen de la Iglesia, reciben de ella la vida y tienen derecho a existir mientras la Iglesia las conserve. Esto es obvio: si nacen de la Iglesia solamente la Iglesia puede destruirlas. Bien claro aparece que no recibiendo estas Asociaciones ó Ordenes religiosas su vida del Estado, tampoco éste puede destruirlas. No puede el Estado entrometerse en su vida interior, ó en los actos que han de realizar para llenar los fines de su institución, así como la Iglesia no entiende en las Asociaciones que nacen del Estado. Lo contrario sería someter la Iglesia al Estado, cuando ella es por su constitución divina independiente del Estado y superior a él, como superiores son los fines de la Iglesia a los del Estado.

Conveniente hubiera sido y aun necesario, haber distinguido las Asociaciones civiles de las religiosas y no haberlas confundido, con lo cual se injuria de alguna manera a éstas últimas. Las Ordenes religiosas fueron inspiradas por Dios a sus fundadores y autorizadas por la para llevar a sus individuos a la perfección evangélica y prestar a la Iglesia su eficaz cooperación en bien de las almas. Fines enteramente ajenos al Estado, el que se ordena principalmente a procurar la paz exterior y el bien temporal de los ciudadanos. ¡Qué intervención, pues, ha de tener el Estado en las Asociaciones religiosas, sino defenderlas, prestarles su auxilio, cuando lo hayan de menester? Pretender someterlas a un reglamento formulado por el Estado, es equipararlas a las demás y despojarlas de su carácter espiritual. Es secularizarlas y separarlas de la inspección y tutela de la Iglesia, es rebajarlas de la altura en que deben mantenerse, para conservar su prestigio y la influencia benéfica que están llamadas a ejercer sobre las almas.

La Iglesia las ha tomado bajo su tutela y las mira con especial predilección y

DOCUMENTO IMPORTANTISIMO

41

en los templos no puedan ser los hombres ofendidos y que en ellos lo haya sido Dios tan sacrilegamente de los hombres!

¡Gran escándalo fué de la Iglesia cuando el sacrilego Jatillón dió el pan del cielo a los caballeros! Pero este sacrilegio ha sido horror de todo el cristianismo; lisonja grande para los herejes cuando sepan que soldados de un rey católico han sido incendiarios del más alto tesoro que la fe venera, como lo sería para nosotros si supiéramos que los moros hubiesen pagado fuego al cuerpo de Mahoma. Jatillón, como hereje, no pretendió detrimenar a Cristo, sino desautorizar el sacramento, porque no cree la existencia de Cristo en las especies sacramentales; pero estos, sobre la confesión de que está allí presente, pegando fuego a sus sagrados, mostraron ser autores de un nuevo género de maldad. Y es cierto que, a no faltar el modo sacramental y el estado glorioso que el cuerpo de Cristo goza; como los judíos realmente le crucificaron en el Calvario, éstos lo hubieran quemado por dos veces.

Temió un gentil rasgar la túnica de Cristo (1); y que no teman estos soldados pegar fuego al Sancta Sanctorum de la Ley de gracia? No está Dios sujeto a penas; pero cuánto es de su parte, le condenaron a ellas. Nuevo género de pecado, pues hablando con ellas. Nuevo género de pecado, pues hablando con

(1) Joau., 19, n. 24, non scindamus eam.

FOLLETO DE LA VOZ DE ALICANTE

40

Las sedas de los ornamentos sagrados, zen qué vestidos habrán parado? Los cálices y vasos santos, ¿a qué forma se habrán reducido? No sin copia de lágrimas han visto los catalanes casullas y frontales convertidos en jubones y vasquinos. ¡Ay, qué dolor! ¡Ay, qué sacrilegio! *Habéis imitado* (dice el Santo) *a los judíos: ellos atormentaron a Cristo en la Cruz, y vosotros en el altar. No bastaba a vuestro desatino maltratar sacrilegiamente a los miembros de la Iglesia, sino que os habéis atrevido a su misma cabeza* (1).

Estaban seguros los malhechores entre los israelitas en las ciudades del refugio: entre los gentiles, en casa de Plamen; en Aragón, en la de los caballeros; en la de Navarra, en la de los infanzones; en la corte de V. majestad, en la de los embajadores; en Roma, en los palacios de los eminentísimos Cardenales; hasta las fieras tenían sagrado para su indemnidad en el bosque de Diana. ¡Y que Dios en su Templo no esté seguro de los soldados! (2) ¡Qué

(1) Optat Millettii, lib. 6. Hoc modo Judaei estis imitati, illi iniecerunt manus Christo in cruce. A vobis percussus est in altari. Sufficitet infante vestrae, ut membra lanaretis ecclesiae.

(2) Bonadi. Polit., t. 1, lib. 2, c. 13.

DOCUMENTO IMPORTANTISIMO

37

¿Qué mayor sacrilegio que destruir, y y asolar los altares de Dios, en los que es vosotras habéis hecho oblationes, etc. ¿Qué es altar sino silla del cuerpo y sangre de Cristo? ¿Qué os habia hecho, Dios, que se dejaba allí inocular? ¿En qué os habia ofendido Cristo,

et Religionum in praesenti Civitate commorantium, unanimiter datis et factis, nec non etiam fuit combustum altare maius sub diti Martini invocatione, aliud Beatissimae Virginis de Rosario, aliud S. Isidori, aliud Archangelus sancti Michaelis, et aliud diti Pontil. Constat praeterea fontes Baptismales, et craterem aquae benedictae ex ipsa igne in partes dinisa, et rupta fuisse, et quinae que ex sex partibus, ex ceteris sacris vasibus, et aliis ornamentis argenteis eiusdem, diuino cultui, et caeremoniis sanctis dicatis, etiam fuisse igne consumptas, sicuti plura deposita singularium personarum dicti loci de Rindarans, facta penes dictam ecclesiam, quae postquam ab ipsis ministris furata fuerunt, in remanentibus ignem iniecerunt.

Litterae publicatoriae, excommunicationis, aggrauatoriae, et reagratoriae, maledictionis, et interdicti, contra sacrilegos, reprobos, et incendiosos ecclesiae parochialis sancti Saturnini de Montorio ecclesiae parochialis sancti Saturnini de Montorio, canonice de la santa Iglesia de Gerona; en Pejoan, canonice de la santa Iglesia de Gerona; en lo espiritual y temporal, Vicari general y Oficial, etc. Dat en Gerona a 21 del mes de Jany, any de la Nativitat del Senyor 1640.

Hic igitur, et alii meritis processibus attentis, et alias insequendo, vota maioris partis ex quatuordecim Doctoribus ad praesentem causam, expedie-

nunca permitirá al Estado que las arranque de su seno. Dejarán ellas de ser lo que son, perderían todo su valor, el día que el Estado se atreviera a legislar sobre la naturaleza de las mismas.

Es la Iglesia la que les da ser y vida, la que en virtud de la potestad que ha recibido de Nuestro Señor Jesucristo, aprueba su manera de ser, la que señala la edad en que sus individuos pueden hacer la profesión de sus votos, la que aprueba si ellos han de ser perpetuos ó temporales, la que ordena la clausura que deben guardar los que ingresan en sus casas; en una palabra, es la Iglesia la única que tiene autoridad y potestad para fundar Ordenes religiosos y legislar sobre cuanto á ellas se refiere. Un Estado católico no puede inmiscuirse en las constituciones que han de regirlas, ni legislar sobre las condiciones que han de concurrir para el ingreso, ni para la profesión de los novicios, ni mucho menos puede inspeccionar su régimen interior. Todo esto pertenece exclusivamente á la Iglesia que es el principio de donde aquellas derivan como organismo de la misma.

Por eso ella sola puede dispensar los votos, y autorizar la expulsión ó salida de los que hubieran emitido. Al Estado toca prestar el apoyo necesario á la Iglesia, sostener sus leyes y mantener los Institutos aprobados por ella, mientras éstos no amenacen ó conspiren contra la vida del Estado, lo que no es de temer, mientras la Iglesia les comunique su influencia.

El Estado, por consiguiente, no puede variar la edad señalada por la Iglesia, para hacer la profesión de votos que constituyen el estado religioso, ni romper los lazos que ligan al Religioso con su Orden, ni autorizar la entrada en los lugares de clausura papal ó episcopal, sin incurrir en las penas establecidas por la Iglesia, ni legislar nada que afecte á la economía interior del Instituto religioso.

Mientras el Estado sea católico está en el deber de respetar lo que la Iglesia enseña y dispone referente á las Asociaciones ú Ordenes religiosas, si no quiere mostrarse hostil á ella. Y aún en el caso de los consejos evangélicos, aspirar á la perfección cristiana por medio de la profesión en alguna Orden religiosa y ocuparse en la santificación de las almas.

Y en el caso que el mencionado proyecto fuera aprobado, ¿que deberían hacer los Institutos religiosos en lo que á la esencia de ellos afecta? No sabemos el resultado de la discusión; pero si, lo que Dios no permita, alcanzara la aprobación, todos los católicos, y muy principalmente los Religiosos saben que antes ha de obedecerse á Dios que á los hombres, y que éstos no tienen autoridad sobre la Iglesia, investida por Nuestro Señor Jesucristo de una autoridad divina, y por lo mismo superior á toda autoridad humana.

Mas como to lo puede suceder, dados los vientos de impiedad que soplan, y

mejor es prevenir que resistir, sería bien, y los católicos cumplirían un deber para con la Iglesia y los Institutos religiosos, si de todas las parroquias de la Diócesis nos enviaran respetuosas exposiciones, consignado en ellas el disgusto que han leído el proyecto sobre Asociaciones presentado á las Cortes, el temor que les inspira y su deseo de que no sea aprobado por los Cuerpos colegisladores, con expresa voluntad de que Nós las elevemos al Congreso de señores diputados.

Inspirándose nuestros amados señores curas en estos sanos principios de doctrina católica y en sus devotos sentimientos para con las Asociaciones ó Comunidades religiosas, manifiesten a sus feligreses la necesidad de mantener y defender por los medios que la ley ofrece los intereses católicos y la conveniencia de pedir á las Cortes se sirvan prestar su apoyo á todas las instituciones que han nacido de la Iglesia y de ella reciben su legítima influencia. No es razón que los hijos vean con fría indiferencia amenazados los derechos sacrosantos de su santa madre la Iglesia.

Hora es, pues, como dice el Apóstol, de levantarse del sueño que duermen tantos católicos y dar gallarda prueba de su fe, manifestando con valentía que antes que todas las libertades políticas, aman la libertad de la Iglesia; antes que todos los intereses materiales, buscan los espirituales y antes que una culpable apatía, quieren una acción eficaz. El Señor, H. A., os mantenga en su santa fe y os conceda la bendición que os deseamos.

Tortosa 30 de Octubre de 1906.

† PEDRO, Obispo de Tortosa.

Otra canallada sectaria

El papelucho clerófono local titulado Heraldo de Alicante, ha publicado días pasados una noticia llena de falsedades (cosa en él acostumbrada) y de maliciosas insinuaciones relativas á sacerdotes dignísimos y á una asociación de honradísimas personas.

Aunque la noticia está redactada de tal suerte que no hay quien no comprenda á decir las cosas con toda claridad, con lo cual bien se demuestra que su mala fe está á la altura de su cobardía.

¿A que no se atreve á decir con toda claridad lo que insinúa?

Si no lo hace nos dará derecho á decirle que á más de un calumniador es un cobarde.

Las locuras de Gabriel

Gabriel de Medina, el loco Dios, se ha trasladado desde la culminante escena del drama, á las columnas de Heraldo de Alicante.

Con la diferencia que en aquella, todo es aparato y en éstas hay visos de realidad.

¡Pobre Medinal! El papel que le ha to-

cado representar por esta vez, ha sido muy triste; ha levantado demasiado la parte postrera y la posición ha sido muy desairada.

Se desata, cual otra furia del averno, diciendo: que odia á los Prelados, que odia á los frailes, que odia á los jesuitas y á nosotros nos llama gleba, desgraciados y carcundas. ¡Señor, perdonado, que se llama Gabriel de Medinal!

Le ha sabido á cuerno á Gabriel aquello de los títulos, hasta el punto de confesar que él no posee ninguno, pero añade que tiene sentido común y por lo poquísimo que reproducimos de los muchos discursos con que abarrota su artículo, podrán deducir nuestros lectores en qué consiste el común de Medinilla.

Vamos, Gabrielillo, usted no habrá querido decir eso, si no que se le han invertido las palabras sin poderlo remediar; porque la intención de usted era decir que el común lo tenía en los sentidos y no de otro modo se puede escribir lo que usted ha dado á luz.

Y si los tres ejemplos que ha puesto usted, hablando de los títulos, son alusiones, son otras tantas planchias.

¿Ve el señor Medina don Gabriel para qué sirven los títulos?

OTRO Z.

NOTICIAS

Se han recibido las órdenes en esta Delegación de Hacienda, trasladando con igual cargo á la Tesorería de Murcia, al aspirante de primera clase don Francisco Bolafín Fernández.

SE VENDE un espejo grande con marco dorado y otros efectos, por ausentarse su dueño. Darán razón en esta redacción.

En la Secretaría del Instituto se han recibido los títulos de Bachiller de D. Ernesto Rico Baudrón y D. José Selva Brotons.

Durante las últimas veinticuatro horas han llegado á esta capital

GUAYÚ

El más estomacal de los licores.—Orihueca

Mañana, Dios mediante, tendrá lugar en la Iglesia de Madres Capuchinas, la solemne función mensual que las Hijas de María consagran su amantísima Madre María Inmaculada.

En la Sección religiosa del periódico se consignaron los detalles de tan hermosos cultos.

Ha regresado de Barcelona nuestro amigo el joven ingeniero industrial D. Luis García Senante.

Se ha cursado al Ministerio de la Gobernación por este Gobierno civil la relación de daños causados la última inundación del Segura en el término de Rojales.

La acreditada modista de sombreros D.ª Elisa Gulleros participa á su numerosa y distinguida clientela y público en general haber recibido de los mejores centros de la Moda de París y Madrid la última creación en sombreros para señoras y niños, teniéndolos expuestos en su nuevo Salón de Modas La Parisiada, situado en la calle Mayor, número 34, entresuelo.

Al mismo tiempo participa que su antiguo establecimiento «La Villa de Madrid», Mayor, 41, continúa sus mismos artículos con especialidad en trajes para cristianas, gorras y ropa blanca para señoras y niños.

Recomendamos visiten dicho centro de Modas y se convencerán que es el único que presenta los verdaderos modelos y el que con más perfección hace los encargos.

También se confeccionan y reforman toda clase de sombreros con especial gusto y economía.

Durante el pasado mes de Octubre se han registrado en esta provincia 128 accidentes del trabajo.

Ha comenzado la recolección de la aceituna. La cosecha es tan escasa, que de las numerosas almazaras que existen en esta provincia, solo unas cuantas abrirán sus puertas para la elaboración del aceite.

Con tal motivo el precio de éste va siendo cada vez más alto, vendiéndose ya á trece pesetas y media la arroba.

En la fotografía de Cantos se necesita un buen retocador de clichés y ampliaciones.

El vecino de Alcoy D. Santiago Giabert Boronat, ha sido autorizado para conducir por todas las carreteras del Estado un automóvil de su propiedad.

La «Gaceta» publica la convocatoria para la provisión de la plaza de alumno de Escultura pensionado en Roma en 3.000 pesetas anuales. Las solicitudes deberán dirigirse al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en el plazo de dos meses.

DEPILATORIO IRIS

Léase anuncio cuarta plana.

En la sesión de ayer del Senado, el Sr. Díaz Moreu rogó al Ministro de Marina que sostuviera la comandancia del comandante de Marina de un murallón en dicha playa para la venta del pescado, el cual murallón en opinión del Sr. Díaz Moreu, no perjudica á balneario alguno.

El senador por Alicante llamó también la atención acerca de las experiencias de tiro sobre blancos móviles hechos desde el castillo de la Mola en Mahón, y agregó que esa plaza se halla defectuosamente artillada.

Después de pasar el verano en Alemania y de permanecer una temporada en sus posesiones de Caudete, han regresado á esta capital, donde residen, el acaudalado propietario de Elche D. Pedro Revenga y sus bellas y simpáticas hijas.

GRAN VARIEDAD y elegancia en sombreros para señoras, señoritas y niñas, de París, Barcelona y Madrid.—Pórtico de Ansaldo, n.º 2, 2.

En el Negociado de Fomento de este Gobierno civil se ha recibido el título de Licenciado en ciencias exactas expedido por la Universidad de Barcelona á favor de D. Celestino Chinchilla y Ballesta, vecino de esta capital.

Bastante restablecido de la dolencia que le aqueja, ha marchado á Madrid con objeto de escuchar la opinión de eminencias médicas, el escribano de este Juzgado D. Primitivo Pérez y Sánchez.

Le acompañan su hermano D. Salvador y su sobrino el abogado de este Colegio D. José García Pérez.

Mucho celebraremos el pronto y completo restablecimiento del enfermo.

En el acreditado y favorecido establecimiento de Modas y Novedades, EL ESPRIT, se han recibido ya los Últimos Modelos de París, en Sombreros, Abrigos y Boas de pluma y piel para señoras y niños.

Su dueña doña Pepita Parreño en su reciente viaje á compras, ha tenido ocasión de elegir en los más importantes y afamados centros de la moda, lo más nuevo y elegante que en dichos artículos se ha creado para la temporada de invierno.

Recomendamos, pues, á todas las señoras de buen gusto y público en general visite dicha Casa con la seguridad que encontrará en ella, un selecto y variado surtido en Sombreros, Abrigos y Cuellos de piel y pluma últimos modelos.

Los individuos que componen el cuerpo de Torreros de faros han enviado al gobierno, por conducto del presidente del Congreso, una razonada exposición pidiendo que se les reconozca para la jubilación los años de servicio prestados en la clase de torreros de tercera, con sueldo menor de 1.500 pesetas, conforme se hizo con los empleados de Telégrafos en los años 1870 y 1872.

Ha regresado á esta capital la comisión del Sindicato de Riegos de esta huerta que fué á Castilla, con objeto de estudiar la forma de aumentar el caudal de aguas que afluye al Pantano de Tibi.

La Comisión visitó los Azarbes de Onil, el banca del Sindicato y la fuente de Torresella.

La casa Valenti ha organizado en su almacén de tejidos, Sagasta de su ramo á precios muy ventajosos. Recomendamos á nuestros lectores visiten dicho establecimiento antes de verificar sus compras.

Se ha constituido del modo siguiente el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á escuelas de niñas y párvulos vacantes en este distrito universitario:

Presidente, D. Anselmo Arenas, vocales: doña Carmen Cervera, doña Ana María Ramona Vivas, D. Justo Martínez y doña Antonia Torres.

Los ejercicios comenzarán el día 22 á las tres de la tarde, en Valencia.

La diabetes sacarina se cura radicalmente con el uso del antidiabético del Dr. Aguiló. Se garantiza la curación en el 95 por 100 de casos y su eficacia se comprueba por el análisis de la orina. Se vende y dan prospectos en la farmacia del mismo, Mayor, 51.

cuyo cuerpo y sangre habita allí por ciertos momentos, etc. Este delito enorme habéis germinado mientras habéis roto los cálices de Cristo, tabernáculos de su cuerpo, provocando el granjeo y precio á ferias nefarias. ¡Compraron, por ventura, las cosas sagradas

dam assumptis, pronuntiamus, sententiamus, dicimus, et declaramus, dictos milites cuiuscumque conditionis sint, et qualitatís, et alios quoscumque, licet fuerint dicti Ioannes de Arce et D. Leonardus Molas, alieque Magistri Campi, qui dicta die trigesima prima mensis Maii transeundo per dictum locum de Montiró, talia delicta perpetrarum, aut fuerint scientes, et consentientes, uti sacrilegos, inuasores, raptóres, deprædatóres et incendiarios rerum Ecclesiasticarum et saorarum, excommunicatus, ipso facto esse a iure et bulla Coenae Domini, et per constitutiones Provinciales Tarraconae de inuasoribus, et uti tales declarandos, et publicando fore, et esse, et illorum fautores, et consiliatores directe, vel indirecte, prout cum praesenti declaramus, et publicamus, aggrauados, et reaggrauados, maledicendos et anathematizandos, sicut cum praesenti aggrauamus, maledicimus et anathematizamus, etc. Constat etiam per ministratos testes pro parte dicti promotoris fisci, tum de fama publica incontinente orta, deponentes, tum ex plurimis argumentis, iudiciis et praesumptionibus, quae in atrocioribus delictis et difficultis probationis (ut est hoc, de quo agitur), sufficiunt, et coniungi possunt ad censuram incursum declarationem, et alias dictos milites, qui á dictis Joanne de Arce, don Leonardo Molas et Magistri Campi gubernantur, dicta die ultima Maii, inter decimam, et undecimam horam ante meridiem, transitum fecisse per dictum locum de Montiró ad diotam parochialem ecclesiam dicti loci, furatos fuisse, et combussisse in totum, ut pone omnia vasa sacra, ornamenta pro celebrandis, et decantandis diuinis officiis, altare mains sub inuocatione diui Saturnini, et altare sancti Petri, sacrarium, ubi reposita existebant custodia, ac reseruatío saerarum hostiarum, sotes baptismales, et omnia alia, quae comburi poterant, etc. Constant praeterea, de corpore delicti; tam ex visura facta diotae combustionis dictae ecclesiae, quam etiam de dictis sacris hostiis, quas ex relatione, seu uniformi voto Illustriss, et Reuerendiss, domini Gerundén. Episcopi, ac plurimorum Illustrium, et Reuerendorum Dignitatum, et Canonico-rum Cathedralis Gerundén, omniomque Superiorum Religionum in praesenti ciuitate Comorianum, congregatorum, etc.

mujeres deshonestas para usar de ellas ¡Oh delito nefario! ¡Oh maldad inaudita! Robar á Dios, defraudar á Cristo para que se aproveche el sacrilegio (1).

cimam horam ante meridiem, transitum fecisse per dictum locum de Montiró ad diotam parochialem ecclesiam dicti loci, furatos fuisse, et combussisse in totum, ut pone omnia vasa sacra, ornamenta pro celebrandis, et decantandis diuinis officiis, altare mains sub inuocatione diui Saturnini, et altare sancti Petri, sacrarium, ubi reposita existebant custodia, ac reseruatío saerarum hostiarum, sotes baptismales, et omnia alia, quae comburi poterant, etc. Constant praeterea, de corpore delicti; tam ex visura facta diotae combustionis dictae ecclesiae, quam etiam de dictis sacris hostiis, quas ex relatione, seu uniformi voto Illustriss, et Reuerendiss, domini Gerundén. Episcopi, ac plurimorum Illustrium, et Reuerendorum Dignitatum, et Canonico-rum Cathedralis Gerundén, omniomque Superiorum Religionum in praesenti ciuitate Comorianum, congregatorum, etc.

(1) Opta Millenit., lib. 3, 1, par. Apolog. Co- quaei cetur. praefatio. Morn. ad Eccles. Rom. sectator. Quid est tam sacrilegum, quam altaria Dei, in quibus et vos aliquando obtulistis, frangere, riedere, remouere, etc. Quid est altare nisi sedes corporis et sanguinis Christi? Quid vobis fecerat Deus, qui illi inuocare consuera? Quid vos offenderat Christus, cuius illi per certa momenta corpus, et sanguis habitat, etc. Hoc tamen immane facinus germinatum est dum fregistis etiam calices, Christi corporis porta-

ruido la malicia de los soldados todo lo que á una voluntad depravada es posible, talando, matando, robando, deshonorando, no hallando ya que pecar, buscaron sólo materia en lo imposible. El atesta más inicuo, para dar riendas á la malicia, niega á Dios; pero estos soldados, señor, confesándole, le hacen guerra; conociendo el error, le intentan, sabiendo que es en balde, le ejecutan; y llegó á arrojarse su voluntad á determinaciones que el entendimiento estaba dictando por imposibles.

Solo pueden excusarse de la nueva calidad de la malicia con decir que son herejes, que no creen la verdad de este Sacramento. Vea vuestra majestad cuán grave es el delito, que busca en otro tan enorme las excusas. El soldado que pone las manos en su capitán y el que da un bofetón al corregidor, tiene pena de muerte (1). ¡Y los que abrasan las custodias y convierten en ceniza las formas consagradas, han de quedar vivos! Porque pagaron fuego los naturales á la casa que recogió un alguacil (ejecutor tan severo que porque le piden con mansedumbre modere los alojamientos, los altera, y desasosiega con rigores y opresiones) se manda quemar, y se quemó el pueblo de Santa Coloma de Farnés, y los que aplicaron leña á los altares donde está el Santísimo Sacramento del altar, han

(1) L. omne delictum, §. ff. de re milit. l. militates agrum, §. irreverens, ff. cod.

CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO

Noviembre 11 DOMINGO Santoral El Patrocinio de Nuestra Señora y San Martín obispo.

Apostolado de la Oración INTENCION GENERAL (Aprobada y bendecida por Su Santidad) BUENAS LECTURAS

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día...

RESOLUCIÓN APOSTOLICA Dominar nuestras pasiones para conservar siempre la mansedumbre.

Cultos San Nicolás.—A las nueve Horas Canónicas, procesión laustral y la consuetudinal solemne con sermón...

Santa María.—Prosigue el mes de las Almas del Purgatorio.—A las siete y media Misa rezada con explicación...

Los sermones estarán a cargo de don Rafael Marín, Beneficiado de la Iglesia parroquial de los Santos Juanes de Valencia.

Capuchinas.—A las siete menos cuarto Misa de Comunidad y a continuación la rezada, con el ejercicio del mes de Animas.

Agustinas.—Principia la devoción de los siete domingos al Patriarca San José, con Misa de Comunidad general...

San Juan Bautista (Benalúa).—Prosigue el mes de las benditas Almas del Purgatorio.

Capilla Real.—Prosigue el mes de las benditas Almas del Purgatorio.

Tod@s los días a las cinco y media de la tarde se cantará una salutación a la Virgen María, se rezará el Santo Rosario...

Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

cuyo rezo y además el salmo De profundis, cantados, se repetirá, después de los ejercicios del primero y segundo días de la Novena...

Información Telegráfica Madrid 10 (10)

Otro escarmento En Ceuta se encontraba esta noche en capilla el presidiario José Díaz Rivero que debía ser ejecutado esta mañana.

Pobres víctimas! A consecuencia de haber reventado un sifón del canal de Lozoya, ha habido dos muertos y un herido.

Le rol's amuse El rey almorzó ayer en Trasmulas, y después cobró no pocas piezas en cuatro ojeos que se dieron.

Gravísima situación Son cada vez peores las noticias que se reciben de Marruecos. Los rumores que circulan no pueden ser más alarmantes.

Lotería Nacional Madrid 10 (13:15) En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy, han resultado agraciados con los premios mayores los siguientes números:

Con 250.000 pesetas 3.923, BARCELONA Con 100.000 pesetas 17.633

Con 60.000 pesetas 11.094 Con 6.000 pesetas 3.440, 13.275, 10.561, 8.362, 2.393, 9.550, 5.149, 10.168, 11.517, 2.565, 4.692, 10.919, 3.236, 5.608, 84.

Agencia española. Imprenta LA VOZ DE ALICANTE

El Gobierno danés ha presentado a la aprobación del Congreso un proyecto de ley en el cual se prohíbe a los menores de dieciséis años fumar...

SE ALQUILAN para todo el próximo invierno y si se quiere para todo el año, dos hermosas fincas de esta huerta...

Como prometimos a nuestros lectores, agradecidos al constante favor que nos dispensan y a la predilección que manifiestan por las novelas que en nuestro periódico se publican...

JUEGOS FLORALES

Después de «Pequeñeces», obra que tan gran renombre como novelista ha dado al reverendo Padre Coloma...

JUEGOS FLORALES

de Muñoz Favón, nos ha parecido que por su estilo gracioso, fina sátira y donosa intención, era la que mejor encajaba en la serie de las que se han de reproducir con especial permiso de sus autores en LA VOZ DE ALICANTE.

JUEGOS FLORALES

es, además, la última producción del ilustrado sacerdote sevillano, y por ello no puede ser más oportuna por su actualidad.

SE VENDE una hermosa finca en el término de Tibi, plantada de viña, almendros y olivar y parte de huerto para hortaliza y sembrado...

Continúa gravemente enfermo el anciano teniente general D. Rosendo Moñío.

se honran con la amistad de los señores de Moñío. ENFERMERA.—Señora viuda, de nacionalidad española, habla también francés y portugués...

Razón: Calle de San Agustín, 3, 1.º Ayuntamiento

Con la asistencia de los concejales señores Such, Salinas, Rodrigo, Llopis, Visconti, Lalazón, Gómez Mora, Pérez García, Ripoll, Papí, Soler y Guardiola...

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día aprobándose el extracto de sesiones del mes anterior.

Examinada por los concejales la distribución de fondos para el presente mes es aprobada por unanimidad.

Informe de Ornato. Se conceden autorizaciones para edificar a Rafael Garrigós, una casa en la calle de Quintana...

La solicitud de D. Vicente Abad Furió para instalar cables subterráneos de servidumbre eléctrica, pasa a informe del arquitecto y de la comisión de Hacienda.

La moción de la alcaldía sobre Ornato pasa a informe de la Comisión respectiva. Se da lectura de la comunicación de la Comisión nombrada para la supresión del impuesto de Consumos...

Termina la sesión aprobándose varios informes de Ornato que no figuraban en el orden del día excepto uno consistente en autorizar un cinematógrafo en la plaza del Abad Penalva...

Registro civil Nacimientos.—Enrique Vicenoh Sellés. Defunciones.—Francisco Minzo Sanchez, Candelaria Manzanaro Soler...

La Provincia

ELCHE 10.—Continúa la predicación del P. Ludovico atrayendo a tantos oyentes, que pocas veces, de muchos años a esta parte, hemos tenido la satisfacción de contemplar, como ahora, tan numerosa concurrencia de hombres...

Que los sermones son dignos de la grande y escogida concurrencia lo hemos demostrado ya más de una vez. Y de esto nos hemos convencido más cuando en las últimas noches hemos oído al sabio carmelita hablar de la existencia é inmortaldad del alma...

Arremetió briosamente contra las injusticias de la tierra y citó el caso tristísimo de un opulento banquero del Perú, que siendo ministro de Hacienda y teniendo su crédito afianzado honrosamente en las bancas de Madrid, París y Londres...

En cambio, hablando anoche de la muerte, después de refutar el pesimismo de los incrédulos y cierto optimismo de la desesperación, nos presentó en forma consoladora la muerte del católico, que al morir se despidió de los suyos exclamando lleno de esperanza: «Hasra luego»

ESTÓMAGO.—Riñones.—Hígado.—Agua de Villajuiga (Gerona, y más rica en litina.—Cura el Artismo, la sus manifestaciones externas é internas, la diabetes, mal de piedra, afecciones del estómago, cólicos nefríticos y hepáticos, gota, reumatismo, debilidad y agotamiento...

Depósito en Alicante: Farmacia de la Viuda de Benet. Agente general: José Escuder, Bailén, núm. 95, Barcelona.

Avisos de corporaciones Don Waldo Calero Idiarte, teniente coronel del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4.

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de una mula del expresado cuerpo, se hace saber por el presente que dicho acto tendrá lugar a las diez horas del día 15 del actual en la Sala de Banderas del cuartel de San Francisco.

BAÑOS DE BUSOT Servicio de coches diarios del establecimiento Administración: Restaurant Samper. Salida de Alicante, 2 tarde. De Busot, 7 y 1/2 mañana.

Academia de Dibujo y Modelados A CARGO DE D. RAFAEL REUS MOLLÁ (Antiguo estudio de Casanova) Precios módicos. Lecciones a domicilio.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD A CARGO DE JOSÉ SESSÉ Y GALDÓ PROFESOR MERCANTIL Establecida en esta capital, calle de los Santos Médicos, núm. 4

El 1.º de Octubre próximo quedará abierto dicho Centro, en el cual se cursarán las materias siguientes: Aritmética y cálculos mercantiles. Teneuría de Libros y prácticas mercantiles. Contabilidad de empresas y administración pública. Francés. Caligrafía.

GUAYÚ Apenas puesto a la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Dirigirse a Coig, Arroyo y C.ª Sociedad «Guayú» Orihuella (Alicante) De venta: comercio de Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y principales tiendas de ultramarinos.

EXCURSIONES SEMANALES A BUSOT Todos los domingos y días festivos, saldrá un carruaje de Alicante del Hotel Samper para el pintoresco balneario de Busot. Salida de Alicante a las 8 y 1/2 de la mañana y llegada a Busot a las 11 y 1/2. Almuerzo en el Hotel Miramar, de 12 a 1. Regreso: salida de Busot a las 5 de la tarde; llegada a Alicante, a las 7 y 1/2. Viaje y almuerzo todo comprendido, 8 pesetas.

L'Assicuratrice Italiana Compañía de Seguros contra los Accidentes y de Reaseguros. DOMICILIADA EN MILÁN CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000 Pólizas individuales y colectivas con arreglo a la Ley de Accidentes del Trabajo. Seguro complementario del Seguro sobre la Vida, garantizando el pago de las primas a las Compañías de Seguros sobre la Vida...

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos Poderoso tónico digestivo de agradable sabor Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid. Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS, MADRID.

AGUA DE SOLARES Especialmente indicada en los catarros intestinales, neurastenia gástrica é hiperclorhidria. De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar. Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905. Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

HERNIADOS Por 50 pesetas podéis adquirir el Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro, quien se hallará en Alicante los días 17 y 18 del actual, recibiendo a los enfermos que quieran visitarle en el Hotel Iberro. Este Braguero electro-magnético, es el único inofensivo y cómodo, pues siendo elástico y careciendo de muelles y aceros...

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche correo para dicho balneario.

TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.

TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escrofulismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.

Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de *Peña Roja* y *Cabezo de Cro* (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de *La Granota*, de *Las Damas* y de *Canalobre*.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo.—Cocina francesa y española.

HAY ESTACIÓN TELEGRÁFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Camaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

Especialidad en vinos finos de mesa

Bodegas de

ALENDAY PEREZ

COSECHA PROPIA

Servicio a domicilio. Ventas al contado.
Clarete y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35 a 0,60 ptas una.
Blanco, en buella 3/4 litro, desde 0,50 a 0,60.
Añejo para enfermos, botella 3/4 litro, 1,25.
Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,25.
Envases a devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.
Por cántaras de 11 1/2 litros, desde 3,50 a 7 pesetas uno.
Vinos de Rioja desde 1,10 a 1,50.
Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y Hoopes de las mejores marcas a precios sin competencia.
Unicos depositarios del renombrado cognac González Byass y Comp. El mejor de todos.

Servicio a domicilio
Precio fijo. Ventas al contado.
Plaza de Isabel II, 3 Alicante

Exclusiva

GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ
SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicarse a los labios el sifón. Recomiendado por el Instituto Médico de Valencia.
Fabrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63 Alicante

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE

EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Cepillería, Vinos de Jerez secos, dulces y el ajeo estivilizado especial para convalecientes.

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden a los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Colk	Carbonilla
3 kilogramos 0'45 ptas.	3 kilogramos 0'40 ptas.	3 kilogramos 0'20 ptas.	3 kilogramos 0'25 ptas.
6 » » 0'85 »	6 » » 0'75 »	6 » » 0'35 »	6 » » 0'50 »
12 » » 1'70 »	12 » » 1'50 »	12 » » 0'70 »	12 » » 1'00 »

Las demás clases y pesadas mayores a precios convencionales.

Servicio gratis a domicilio.

CARBONERIAS:

Calle de los Angeles, número 9 y Calle de Bailén, número 4

Velas de cera

CON LA

MECHA ENCARNADA

Patente de invención Privilegio exclusivo

Evapora la geniza (PAVESA) — Evita que la vela pueda correrse. — Evita el derrame (moqueo) — Economiza en el gasto un 25 por 100. — Luz clara e intensa.

Fabricantes:

F. Quiles y Herm.

MONOVAR

Guayú, EXQUISITO LIQOR DE MESA

Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp.

Orihuela (Alicante)

Almacén de Tejidos

GINER Y CANO

Mayor, 14

ALICANTE

DEPILATORIO IRIS

Extermina instantáneamente, hasta la raíz el pelo velludo de cualquiera parte del cuerpo sin causar el menor daño ni irritación en la piel. Se garantiza que es completamente inofensivo.

Es el único en su clase que se fabrica en España y es el único también por el que se consigue una depilación verdadera e instantánea, por lo que se hace indispensable para evitar la fealdad que produce el vellido.

Como la inmensa mayoría de los Depilatorios, líquidos y en polvo, están compuestos con sustancias venenosas y corrosivas, deben de desecharse por ser peligrosísimo el empleo de tales líquidos y polvos.

Úsese tan solo el Depilatorio IRIS bajo la seguridad, garantizada, de que no es nocivo ni molesto.

Pídase en todas las buenas perfumerías y droguerías.

Precio: 12 pesetas caja.—Media caja 6'50.—Se remite por correo envuelto en papel blanco y con toda reserva, previo envío de su importe, en sellos de correo ó por el Giro Mútuo.

Depósito en Alicante: Gran perfumería y ferretería de EUGENIO BOTI.—Calle Mayor, núms. 15 y 17.

COLEGIO DE NIÑOS

NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

Bailén, 4.ª pral.—Alicante

DIRIGIDO POR

Don José Bergel

Maestro Normal

Primera enseñanza en sus tres grados párvulos, elemental y superior. Clases especiales. Clases de adorno, caligrafía dibujo y solfeo.

Hay una sección teórico-práctica de francés.

AGENCIA DE ENCARGOS

DE

PASCUAL MARTINEZ

Servicio diario y fijo entre Alicante, Elche, Orihuela, Albatera, Catral, Almoradí, Dolores, Rojales, Torrevejea, Callosa, Orihuela, Murcia, Cartagena y viceversa, con sucursales en todos los pueblos.

Salidas de Alicante hasta Torrevejea, Murcia y Cartagena todos los días por el tren correo de la tarde.

Regreso de estos puntos todos los días en el tren de la mañana.

DE PACHOS:

En Alicante: Pascual Martínez, Plaza de Isabel II, núm. 2
En Elche: Diego Maciá, calle Comisario, 5.
En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.
En Murcia: D. Angel Cerdan, Trinquete, 6.
En Cartagena: D. José Gomez, S. Francis, 0, 1.
En Torrevejea: D. Antonio Garcia, Rodas, 15.
Se tiene cuenta corriente en el Banco de España en Alicante y Murcia para comodidad de sus clientes.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

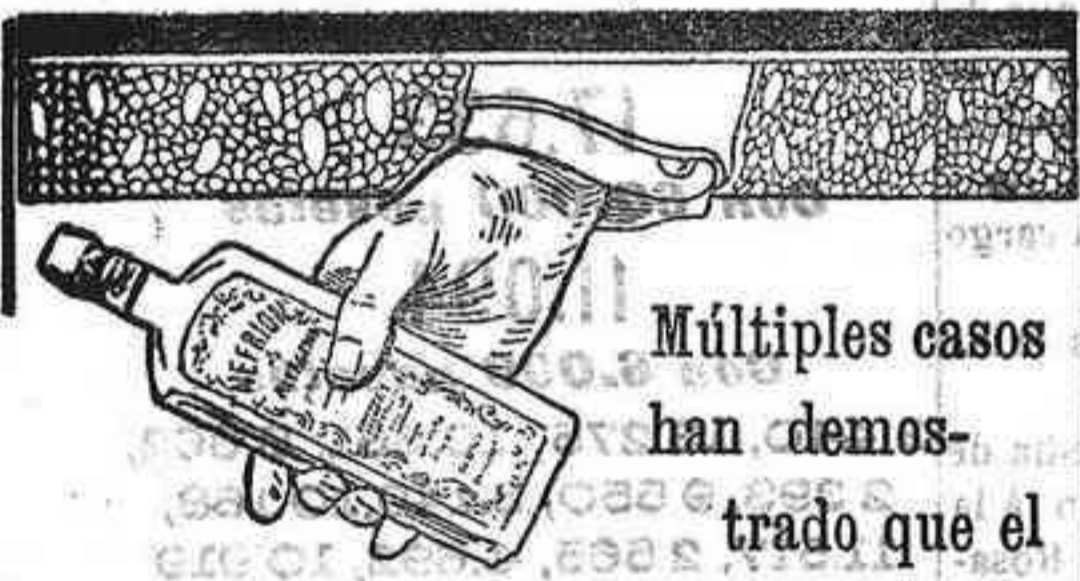
Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases.
Papeles de embalajes en rollos y resmas.
Sobres comerciales y de oficina, de todas clases.
Resmillería. Cuadernos. Libros.
Copiadores y toda clase de papeles manipulados.
Papelote en fardos y bolsas.

La correspondencia a LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE



GRABADO QUIMICO
Foto-tipográfico
F. Valdés y D. de Yela
MADRID

Es la casa más económica en clichés de fotograbado



Múltiples casos han demostrado que el

NEFRION ALFAGEME

cura radicalmente por antiguas que sean las Cistitis y Catarro de la vejiga

Expulsa los calculos ó piedra al segundo ó tercer día de su empleo. Hace desaparecer el deseo frecuente de orinar y el dolor constante de riñones.

De venta en las principales farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8, Madrid. Consúltese por correo al autor.



Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril

SINGER

Concesiones en España:

ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia

de Alicante:

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 10

ORIHUELA: Mayor, 6

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Doméstica bombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

La Máquina para toda industria que se emplea en la costura.